



NOTA SECRETARIAL. Santa Cruz de Lorica, veinticinco (25) de octubre de 2023.

Señor Juez, el presente proceso, pendiente de impartir trámite. Sírvasse proveer.

PABLO GARI PADILLA
Secretario

AUTO. Santa Cruz de Lorica, veinticinco (25) de octubre de 2023.

Procesos de liquidación (sucesión)	
Demandante	Sandra Yaned Ceballos López CC 32.559.576
Causante	Juan de Dios Gari Sanchez CC 15.035.630
Radicado	23 417 40 89 001 2020 00225 00

1. Visto el proceso de la referencia, se encuentra pendiente la realización de la diligencia de inventarios y avalúos reglada en el artículo 501 del código general del proceso, para tal efecto se fijó el día 26 de octubre de 2023 a las 10:00 de la mañana, sin embargo al estar el titular del despacho en propiedad en disfrute de vacaciones concedidas por el tribunal superior de montería y la suscrita juez estará transitoriamente en el cargo y en aras de realizar un estudio exhaustivo a la misma dispone reprogramar la diligencia agendada previamente en auto posterior, Por ello se

R E S U E L V E

Primero: Reprogramar la presente diligencia de inventario y avalúos, regulada en el artículo 501 del CGP, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ISABEL CRISTINA ALDANA NIEBLES

Juez

23 417 40 89 001 2020 00225 00

Firmado Por:

Isabel Cristina Aldana Niebles

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Lorica - Cordoba

Código de verificación: **f085b524f6ec63afc455d81443be709826b09f1c36f14980089b8311919eda6e**
Documento generado en 25/10/2023 08:53:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>